

Recomendaciones para el proceso de Vacunación Influenza en Pandemia COVID- 19 dentro de los establecimientos educacionales

Dada la importancia de realizar el proceso de vacunación contra la Influenza a la población escolar a la brevedad posible, y en el contexto de la pandemia por Covid—19 en donde entre las medidas preventivas mas importantes está el distanciamiento físico, y consideranto que al realizar está vacunación congregaríamos a un número importante de personas, hemos considerado relevante elaborar recomendaciones generales ajustadas a la actual contingencia sanitaria, de manera que los establecimientos educacionales puedan cautelar este proceso realizándolo en forma eficiente y segura.

En primer término, es necesario la estrecha **coordinación con el CESFAM** en relación a criterios de logística en el momento de la vacunación, considerando que estamos en un escenario distinto al habitual, requerimos que los padres concurran en el mismo horario con todos sus hijos que estén dentro de la cobertura, de manera de evitar una mayor exposición del grupo familiar.

Lugar:

- El establecimiento deberá proveer un lugar que reuna las condiciones sanitarias mas adecuadas para la vacunación. Se debe contar con personal del establecimiento que coordine, apoye el orden y el aseo, como también con los nesesarios insumos sanitarios. (alcohol gel, mascarillas, protectores faciales, delantales protectores, guantes, soluciones desinfectantes para superficies y sanitarios entre otras que puedan requerirse)
- Al ingreso del establecimiento se debe contar con personal que aplique en las manos de los asistentes un spray desinfectante (alcohol gel o alcohol líquido 70°).
- De preferencia realizar la vacunación en un lugar espacioso y ventilado abierto, con doble acceso y disponibilidad de conexión eléctrica (como por ejemplo salón de actos o gimnasios).
- Las vías de acceso deben ser separadas, circulación en U o unidireccionales, de manera que haya el menor contacto entre los asistentes. Es importante demarcarlas y controlarlas.
- El lugar **debe considerar privacidad**, por ejemplo, colocar paneles, biombos u otro elemento en el punto de vacunación.
- Se deberá contar con un baño cercano el que debe estar supervisado por el personal de aseo.
- Evitar cualquier otra actividad o acción que pueda prolongar la permanencia de las personas en el establecimiento, dado que constituiría un factor de



riesgo asociado el que puede ser completamente evitable. Ej. Promociones de algún articulo, ofrecer café, detenerse a dar informaciones entre otras.

Medidas de protección personal y hacia los demás que deben adoptar los APODERADOS:

- Solo deben asistir los niños que recibirán la vacuna acompañado idealmente de uno de sus padres.
- Si la familia tiene 3 o más hijos dentro de la cobertura de vacunación, es recomendable que asistan con ambos padres u otro adulto.
- Antes de concurrir al establecimiento educacional, todas las personas deben tomarse la temperatura en sus casas.
- Si la temperatura es igual o mayor a 37,5 °C axilar, no deben asistir.
- Concurrir con mascarilla que cubra completamente la nariz y boca.
- La distancia física entre una persona y otra es de 2 metros, lo que debe ser exigido y supervisado por personal del colegio o adultos responsables que la Dirección del Establecimiento determine.
- Es responsabilidad de los padres mantener a sus hijos junto a ellos. No pueden deambular por el colegio o salir de las áreas delimitadas.
- Los adultos no pueden salir del orden establecido.
- Una vez vacunados deben retirarse inmediatamente.
- El uso del baño será autorizado para casos excepcionales, ya que puede representar un foco de contagio dificil de controlar. (responsable adulto 3 *)
- Se recomienda no tocar superficies como barandas, pasamanos, puertas etc.

Durante el proceso de vacunación:

- Los escolares a vacunar deben llegar al punto de vacunación con el brazo descubierto.(responsabilidad del adulto 1 *)
- El escolar debe ser vestido fuera del punto de vacunación para evitar el enlentecimiento del flujo de alumnos. (responsabilidad del adulto 2 *)

Elementos de Protección Personal (EPP) del personal que asistirá a la vacunación.

- Las personas que participen el proceso de vacunación (adulto 1 y 2*) deberán contar con:
 - ✓ Delantal o pechera protectora.
 - ✓ Guantes
 - ✓ Protector facial o



- ✓ Mascarillas y antiparras
- Los otros adultos, adulto 3*, profesores u otros deben estar con delantal protector y mascarillas.
- Personal de aseo requiere uso de protector facial o mascarilla y antiparras, guantes y delatal protector.
- Se deberá contar con insumos como dipensadores de alcohol gel, y soluciones cloradas para los sanitarios y limpieza de superficies.

Posterior al proceso de vacunación.

- Realizar una evaluación del proceso para optimizar el próximo evento
- Chequear asistencia y contactar a los inasistentes, conocer motivo de su inasistencia.
- Realizar estadistica de población vacunada en base :
 - Vacunados en el colegio
 - Vacunados en otros centros
 - Porcentaje total de población inmunizada (suma de vacunación en colegio y otros centros en relación a su población objetivo *)

Dejamos intencionalmente este punto al final, dado que esto dependerá de las condiciones organizativas entre el CESFAM y el Establecimiento Educacional, por lo que nos remitimos solo a sugerir lineamientos generales que consideramos podrían constituir un aporte.

Citación y logística:

- Enviar una comunicacion clara y en lenguaje sencillo a los padres explicando como se realizará el proceso de vacunación. Anexar a está, la comunicación emanada del CESFAM, la cual contiene toda la información técnica de la vacuna y cuidados posteriores.
- Idealmente citar por cursos en grupos de **30 alumnos cada 45 minutos**, manteniendo separados al primer grupo del siguiente.
- Dado que los escolares mas pequeños son de mayor riesgo de contraer enfermedades respiratorias, sugerimos partir por esos niveles.
- El ordenamiento se realizará por lista de curso, de manera de mantener al máximo el orden establecido por el CESFAM. <u>Si algún alumno tiene hermanos hasta 5º básico se vacunarán inmediatamente</u>.
- La Dirección del establecimiento deberá determinar que adultos responsables asistirán para la coordinación, supervisión y acompañamiento

^{*} Población objetivo: Total alumnos de 6 meses (para colegios que poseen sala cuna) a 5º básico.



de los cursos citados. Terminantemente se deben excluir adultos mayores o adultos con patologías crónicas.

- Sugerimos contar con 3 adultos responsables durante el proceso. En el caso que el establecimiento cuente con enfermeras o técnicos de enfermería, estos deben asumir uno de esos roles en especifico la supervisión directa de la vacunación en coordinación con el encargado de cada curso.
- Sugerimos la asistencia de **los profesores jefes** (solo si no presentan alguna condición de riesgo) ya que son ellos los que conocen a los escolares.

*Roles de los adultos:

- ✓ Adulto 1: Verificar asistencia y ordenar al curso por abecedario (Profesor Jefe). Controlar el ingreso al punto de vacunación. (Profesor Jefe y/o personal salud)
- ✓ Adulto 2: a cargo de agilizar el proceso después de la vacunación y hacer respetar el egreso del alumno por la salida correspondiente. (adulto asignado por el colegio)
- ✓ Adulto 3: responsable de mantener el orden exterior y asegurarse de que los niños vacunados se retiren inmediatamente del establecimiento. (adulto asignado por el colegio)

Santiago, 14 de abril de 2020